

365 - Regla sobre fotografías

Pregunta

Mi pregunta es: ¿Está permitido tomar fotografías? (sé que no está permitido dibujar imágenes de seres vivos, pero no estoy seguro sobre las fotografías). Les pido que me den evidencia al respecto. Necesito esta información lo antes posible.

Respuesta detallada

La fotografía (taswir) significa tomar imágenes de seres vivos y en movimiento como personas, animales, aves, etc. La regla es que está prohibida, según diversos reportes, entre ellos los siguientes:

‘Abdullah ibn Mas’ud (que Allah esté complacido con él) narró que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: “Los que recibirán el castigo más severo de parte de Allah el Día de la Resurrección serán los que crean imágenes”. (Reportado por al-Bujari, ver al-Fath, 10/382).

Abu Hurayrah (que Allah esté complacido con él) narró que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo. “Allah, exaltado sea, dice: ‘¿Quién se equivoca más que aquel que intenta crear algo como Mi creación? Que cree un grano de trigo o una mazorca de maíz’”. (Reportado por al-Bujari, ver Fath al-Baari, 10385).

‘Ali (que Allah esté complacido con él) dijo: “¿No debo acaso enviarte en la misma misión en que el Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) me envió a mí? No dejes ninguna tumba erigida sin nivelarla con el suelo, y no dejes ninguna imagen en una casa sin borrarla”. (Reportada por Muslim y al Nisaa’i; versión narrada por al-Nisaa’i).

Ibn ‘Abbaas (que Allah esté complacido con él y con su padre) reportó que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: “Todo el que cree imágenes estará en el Infierno, y por cada imagen que haya creado, se creará un alma para él, y será

castigado en el Infierno”. Ibn ‘Abbaas dijo: “Si no tienes más remedio que hacerlo, haz imágenes de árboles u otros objetos inanimados”. (Reportado por Muslim, 3/1871).

Estos hadices indican que las imágenes de seres animados son haraam, ya sean humanos u otras criaturas, tridimensionales o bidimensionales, pintadas, dibujadas, grabadas, talladas, moldeadas, etc. Estos hadices incluyen todos los tipos de imágenes.

El musulmán debe someterse a las enseñanzas del Islam y no cuestionarlas diciendo cosas como “Pero no me voy a postrar ni adorar esas imágenes”. Si pensamos en solo un aspecto del mal que provoca la presencia de fotos e imágenes en nuestros tiempos, entenderemos al menos parte de la sabiduría que hay detrás de esta prohibición: La enorme corrupción producto de la provocación de deseos físicos y de la consiguiente extensión de la inmoralidad de esas imágenes.

El musulmán no debe conservar ningún tipo de imágenes de seres animados a su casa, porque impedirán que los ángeles entren en ella. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah descendan sobre él) dijo: “Los ángeles no entran a una casa en la que hay un perro o imágenes”. (Reportado por al-Bujari, ver al-Fath, 10/380).

Pero lamentablemente hoy en día uno ve que en algunas casas musulmanas hay estatuas de dioses adorados por los kuffaar (como Buda, etc.) que se conservan con la excusa de que son antigüedades o meras decoraciones. Ese tipo de cosas son aún más prohibidas que otras, al igual que las imágenes que se cuelgan en las paredes son más prohibidas que las que no se cuelgan, pues eso facilita que sean fuente de glorificación y vanagloria. No se puede decir que se conservan esas imágenes con fines de recuerdo, porque los verdaderos recuerdos de un amigo o pariente musulmán viven en el corazón, y los recordamos orando por la piedad y el perdón para ellos.

Tomar imágenes con una cámara implica acciones humanas como hacer foco, presionar el obturador, revelar la película, imprimir las fotos, y demás. No podemos llamarla de otra manera que “creación de imágenes” o taswir, que es la expresión utilizada por todos los hablantes de árabe para describir esa acción.

En el libro Al-I'laam bi naqd kitaab al-halaal wa'l-haraam, el autor dice lo siguiente: “La fotografía es aún más cercana a una imitación de la creación de Allah que las imágenes grabadas o dibujadas, por eso merece aún más la prohibición... Nada excluye a la fotografía del significado general de los reportes”. (p. 42, ver también Fataawa Islamiyyah, 4/355).

Entre los estudiosos que han tratado el tema de la fotografía se encuentra el Sheik Naasir al-Deen al-Albaani, quien dijo: “Algunos marcan la diferencia entre las imágenes dibujadas a mano y las fotográficas diciendo que las últimas no son resultado de una acción humana, y que lo único que se hace es capturar la imagen. Eso es lo que sostienen. Pareciera que la enorme energía implicada en inventar esa máquina que en pocos segundos puede hacer lo que de otro modo tardaría horas no cuenta como esfuerzo humano, según esas personas. Apuntar la cámara, hacer foco, y tomar la fotografía, con la previa colocación de la película y luego el revelado y todo lo demás que puede estar implicado en ese proceso... Según ellos, nada de eso implica esfuerzo humano.

Algunos de ellos explican cómo se hace la fotografía, y enumeran no menos de once actos distintos que participan en la confección de una fotografía. A pesar de todo esto, dicen que la imagen resultante no surge de un acto humano. ¿Puede entonces estar permitido colgar la imagen de un hombre, por ejemplo, si es una fotografía y no si es dibujada a mano?

Los que sostienen que la fotografía está permitida han “congelado” el significado de la palabra “taswir”, restringiéndola solo al significado que se conocía en los tiempos del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) y no le agregan el concepto de fotografía, que es “taswir” o “creación de imágenes” en todo sentido – lingüístico, legal, y sus efectos perniciosos, y que queda claro a partir de la definición mencionada anteriormente. Hace años, le dije a uno de ellos: Con la misma vara, podría decirse entonces que uno puede permitir los ídolos que no fueron tallados a mano sino que salieron de una máquina que con sólo presionar un botón los fabrica en masa. ¿Qué dices al respecto?”.

(Aadaab al-Zafaaf por al-Albaani, p. 38)

También cabe agregar la opinión de algunos estudiosos contemporáneos que permiten que se tomen fotografías pero no que se conserven: “Los ángeles no entran a una casa en la que haya un perro o imágenes”. (Ver al-Sharh al-Mumti’, 2/198).

Hay muchas cosas malas implicadas en la confección de imágenes. Además de imitar la creación de Allah – acusación que niegan aquellos que hacen imágenes – la realidad indica el alto grado de inmoralidad y provocación de deseos que causan las imágenes hoy en día. Debemos borrar o eliminar todas las imágenes, excepto cuando sea muy difícil hacerlo, como las imágenes que se encuentran por doquier, como las de los envases de alimentos, o aquellas que encontramos en enciclopedias y libros de referencia. Debemos eliminar todo lo que podamos y tener mucho cuidado con las imágenes provocativas que podamos encontrar.

"Temed a Allah cuanto podáis..." [al-Taghaabun 64:16 – interpretación del significado]

Las fotografías que son esenciales y necesarias están permitidas, como las de documentos de identidad, o las que se hacen con el fin de identificar delincuentes, o con fines educativos que no pueden lograrse de otra manera. El principio de la shari’ah es que no debemos exagerar más de lo necesario.

Le pedimos a Allah que acepte nuestro arrepentimiento y tenga piedad de nosotros, y que perdone nuestros excesos, pues él es Quien Oye nuestras plegarias. Que Allah bendiga a nuestro Profeta Muhammad.